



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 18 Mar 2015

DECRETO EXENTO N°: 2.608 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento N°5583 del 24.09.2014.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, por Construcción Camino Acceso al Río, para Extracción de material, el día 18 de Marzo de 2015, a los siguientes funcionarios municipales:

- **GUSTAVO ROJAS GODOY**, Planta, RUT: [REDACTED] Técnico, Grado 13° E.M.S
- **FERNANDO PARADA PEREIRA**, Planta, RUT: [REDACTED] Auxiliar, Grado 15° E.M.S
- **LUIS MOLINA ALARCON**, Planta, RUT: [REDACTED] Auxiliar, Grado 14° E.M.S

2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, a cada uno de los funcionarios antes indicados, **UN (01)** viático de Faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IADH/ARC/EGP/gvb.
DISTRIBUCION:

Archivo
Finanzas (02)
Personal